



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

INFORME DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION "ADQUISICIÓN DE KITS PARA RELEVAMIENTO DE SINIESTROS VIALES"
PRÉSTAMO BIRF N° 7861 - AR
LPN N° 01/2017 (Expediente N° S02: 0017689/2017)

Por el presente se informa que la lista de proveedores que presentaron ofertas al proceso de "Adquisición de Kits para relevamiento de Sinistros Viales" en el marco del Proyecto de Seguridad Vial BIRF 7861- AR, son los siguientes:

1. MESURE SRL
2. ESPA ELEC SRL
3. COMUNICACIONES 360° SA
4. BENEDETI SAIC
5. NICATEL SRL

Nombre del Oferente	Lote N°	Precios de las Ofertas		Correcciones aritméticas y conversión monetaria	Precio final de la oferta
		Moneda	Montos		
MESURE SRL	1	ARS	2.217.510	N/A	\$ 2.217.510,00 IVA incluido.
	2	NO COTIZA		N/A	N/A
	3	NO COTIZA		N/A	N/A
ESPA ELEC S.R.L.	1	USD	66.667,50	N/A	772.426,35 IVA incluido.
	2	NO COTIZA		N/A	N/A
	3	USD	38.659,50	N/A	596.129,49 IVA incluido.
BENEDETTI SAIC	1	NO COTIZA		N/A	NO COTIZA
	2	USD	11.911,50	N/A	183.675,33 IVA incluido.
	3	NO COTIZA		N/A	NO COTIZA
NICATEL SRL	1	NO COTIZA		N/A	NO COTIZA
	2	NO COTIZA		N/A	NO COTIZA
	3	ARS	3.246.450	N/A	3.928.204,50 IVA incluido.
COMUNICACIONES 360° SA	1	ARS	2.163.042	N/A	2.163.042,00 IVA incluido
	2	ARS	175.818,30	-0.30	175.818,00 IVA incluido
	3	ARS	2.822.480	N/A	2.822.480,00 IVA incluido



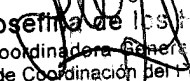
Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

De acuerdo a los criterios de evaluación, estipulados en las Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Actualizadas a octubre de 2006) y el pliego de bases y condiciones, se realizó la evaluación de las OFERTAS, de acuerdo a las cláusulas 2.48; 2.49; 2.50; 2.51; 2.52; 2.53 y 2.54 y 14.8; 36; 37 y 38 respectivamente. Se procedió a la evaluación en el orden de precio evaluado más bajo. La empresa ESPA ELEC SRL, NO CUMPLE con lo establecido en la cláusula 14.8 de las Instrucciones a los licitantes "Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de cada lote", ya que no cotiza el lote completo.

Adicionalmente según la cláusula 41.1 del pliego de Bases y Condiciones – Sección I "Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación" y DDL 41.1 "El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20% (veinte por ciento)". Se procede a aumentar las cantidades del lote completo en un 20 % (veinte por ciento) adicional.

En tanto, se adjudica la contratación a la firma COMUNICACIONES 360° S.A. por la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$6.193.260,00), mediante disposición N° 312/17.

La duración del contrato será aproximadamente de 2 meses sin opción a prórroga.


Lic. Josefina de los Ríos
Coordinadora General
Unidad de Coordinación del Proyecto
Préstamos BIRF 1961 - A11
Agencia Nacional de Seguridad Vial